

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 5/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **2 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y funcionarios de la IIa. Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional del Juzgado N° 6 de la mencionada Circunscripción, y que fuera concursado mediante Resolución N° 182/87 del Superior Tribunal de Justicia.

Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el Dr. Miguel Ángel FERNÁNDEZ JAHDE, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126° de la Constitución Provincial y el art. 44° inc. h) de la ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Designar a partir de la fecha en que preste juramento de Ley, en el cargo de Secretario de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional del Juzgado N° 6, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al Dr. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ JAHDE (D.N.I. N° 10.381.616 - Clase 1952).

2°) El profesional designado deberá prestar juramento de Ley ante el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en fecha y hora a fijar oportunamente.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

PEARSON – Presidente Subrogante STJ - CORTÉS – Juez STJ.

MAJO – Secretario STJ.